

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **6093** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador, Sr. Calleja García, en nombre y representación del Ayuntamiento de Posada Valdeon, Ayuntamiento Oseja Sajambre, Junta Vecinal Real Concejo Valdeon, Junta Vecinal Santa Marina Valdeon, Junta Vecinal de Caín, se ha interpuesto ante esta Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, que ha sido admitido a trámite por resolución de fecha 11 de enero de 2017 y figura registrado con el número 1-5058-2016

Lo que se hace publico a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a demanda.

Madrid, 12 de enero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170001863-1